



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

**EL JUSTICIA DE ARAGÓN**

**202100003685**

**ABR 2021**

**REGISTRO DE SALIDA**

**Exp: Q21/36/05**

**Sra. Consejera de Sanidad**  
eljusticiatramitesdgr@aragon.es

**ASUNTO:** Sugerencia relativa a la demora en intervención quirúrgica de neurocirugía en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa

### **I.-ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El 11 de enero de 2021 tuvo entrada en esta Institución una queja en la que el ciudadano manifestaba que estaba pendiente de una intervención quirúrgica de neurocirugía desde el 9 de noviembre de 2019, fecha en que le incluyeron en el Registro de Demanda Quirúrgica con prioridad preferente. Indicaba que después de un año de baja había tenido que incorporarse a su trabajo a pesar de los dolores que padecía, situación que junto al retraso en realización de la operación le estaban agotando mentalmente.

**SEGUNDO.** A la vista de la queja presentada, se acordó admitirla a supervisión, efectuando la oportuna asignación del expediente para su tramitación. Con tal objeto, se envió el 13 de noviembre de 2021 un escrito al Departamento de Sanidad recabando información sobre la cuestión planteada en la misma.

**TERCERO.** La respuesta del Departamento de Sanidad de fecha 23 de febrero de 2021 hace constar, textualmente, lo siguiente:

*“En relación con la queja presentada ante El Justicia de Aragón por D..., acerca de información sobre la demora quirúrgica en el Servicio de Neurocirugía del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, tras la obtención de informe, cabe señalar que en estos momentos se está viviendo una situación excepcional de pandemia y rebrotes, que incide sobre el curso normal de las intervenciones programadas en función de su prioridad y orden de inclusión en lista de espera quirúrgica. Dicha situación difícil de resolver, ha obligado a suspender los quirófanos de cirugía programada.*”



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

*No obstante, el Jefe de Servicio de Neurocirugía es conocedor de su caso, y a pesar de los esfuerzos que realizan los profesionales para poder atender con mayor rapidez y calidad a los pacientes, actualmente no puede garantizar que sea a corto plazo ni aproximar una posible fecha de cirugía.”*

**CUARTO.** El 19 de marzo de 2021 el ciudadano nos informa que debido a un empeoramiento de su estado de salud el 1 de febrero de 2021 le dieron de nuevo la baja laboral.

## II.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-**El reconocimiento del derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud, reconocido en el artículo 43 de la Constitución, requiere de los poderes públicos la adopción de medidas idóneas para satisfacerlo.

**Segunda.-**La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón prevé, en su artículo 4 que la atención sanitaria será la adecuada a las necesidades individuales y colectivas y orientada a conseguir la recuperación más rápida y completa posible de conformidad con lo previsto sobre las prestaciones en la misma, orientada a conseguir la recuperación, dentro de la mayor confortabilidad, del modo más rápido y con la menor lesividad posibles, de las funciones biológicas, psicológicas y sociales.

**Tercera.-**La demora en intervenciones quirúrgicas de la especialidad de neurocirugía es después de traumatología la especialidad por la que más quejas se recibieron en los años 2019 y 2020 en la Institución. Por ello, debemos seguir insistiendo en que se deben revisar las necesidades de recursos de los servicios de neurocirugía de los hospitales del Servicio Aragonés de Salud con el objetivo de prestar una atención sanitaria de calidad.

**Cuarta.-**Uno de los efectos que ha tenido la pandemia ocasionada por la Covid-19 en el Sistema Sanitario y las medidas adoptadas para frenar la enfermedad ha sido el aumento de las listas de espera en Atención Especializada. Las Listas de Espera Quirúrgica se han visto incrementadas en número de pacientes incluidos en ellas y en el tiempo que dichos pacientes deben esperar para ser intervenidos.



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Esta Institución reconoce los esfuerzos que realizan tanto los profesionales sanitarios como el Departamento de Sanidad para reducir la lista de espera quirúrgica, con ese objetivo a finales del 2020 se aprobó el plan de abordaje de las listas de espera quirúrgica con el que se pretende alcanzar a finales de 2022 una disminución del 85% de los pacientes con demora superior a 180 días.

En la especialidad de neurocirugía según los datos publicados en febrero de 2021 sobre el estado de las listas de espera quirúrgica en Aragón, había 754 pacientes que llevan más de 180 días esperando una intervención quirúrgica. La media de días de demora es de 450.

El ciudadano que presentó la queja lleva más de 485 días esperando ser intervenido y a fecha 19 de marzo no le pueden informar de la fecha en que se programara su intervención. El empeoramiento de su salud, su situación laboral y la incertidumbre por no tener una posible fecha de intervención le está afectando mentalmente.

### III.- RESOLUCIÓN

Vistos los antecedentes de hecho y consideraciones realizadas, y en ejercicio de las facultades que a esta Institución confiere el artículo 22 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, he resuelto efectuar al Departamento de Sanidad la siguiente SUGERENCIA:

**Primera.**-Que, debido al tiempo transcurrido desde la inclusión del ciudadano en el registro de demanda quirúrgica, se revise por el Servicio de Neurocirugía del Hospital Clínico Lozano Blesa la situación actual del paciente, y en caso de ser necesario, se modifique la prioridad asistencial.

Agradezco de antemano su colaboración y espero que en un plazo no superior a un mes me comunique si acepta o no la Sugerencia formulada, indicándome, en este último supuesto, las razones en que funde su negativa.



Ángel Dolado  
Justicia de Aragón



EL JUSTICIA DE ARAGÓN